


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - 003782 / RECAR-SECAR - 3.1

Armenia Quindío, de 28 enero 2026

Señor coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ
 Comandante Departamento de Policía Quindío
 Avenida Centenario Calle 2 Norte
 Armenia - Quindío

Handwritten notes: "Kdo", "Estawa", "300125", "1800h", "6.", "10/25"

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 158092

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/12/2025	Hasta	23/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No:03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. GS-2025-119889-DEQUI, del 21/12/2025, el señor Coronel Luis Fernando Atuesta Zarate, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Wilmer Ariel Páez Avendaño.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Informe de supervisión del mes diciembre, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-119936-DEQUI del 22/12/2025.

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contrato No. / Orden de compra No.	O. C. 158092	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA AGRICULTURA ESCALERAS Y TAPETES PISO LÁMINA EN CAUCHO PARA GIMNASIO, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES".	
Contratista	FERRICENTROS	
Representante legal	YEFERSON CAMILO CALDERÓN RAMOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 3.623.550,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.623.550,00	
Plazo de ejecución inicial	23/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/12/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas: Por parte de la empresa FERRICENTROS, realiza la entrega de los elementos el día 19 de diciembre del año 2025 con las especificaciones solicitadas mediante la plataforma grandes almacenes.

1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista presento la factura de acuerdo al suministro dado en el periodo mencionado, el contratista adjuntó el certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aporte parafiscales, referentes Administradoras de fondos de pensión y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y entidades promotoras de salud.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
verificar de acuerdo al instrumento de grandes superficies los cumplimientos de ley por parte de la empresa.	SI	Se realizó la verificación de las obligaciones asociadas a grandes superficies en la tienda virtual del estado colombiano. La empresa cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>gsf01-CARRETILLA METALICA 6FT RUEDA ANTIPINCHAZO</p>	SI	La empresa cumplió con la entrega de tres CARRETILLA METÁLICA 6FT RUEDA ANTIPINCHAZO
<p>MAQUINA MOTOSIERRA DE 63CM 4.2HP 59CC PROFESIONAL</p>	SI	La empresa cumplió con la entrega de una MAQUINA MOTOSIERRA DE 63CM 4.2HP 59CC PROFESIONAL

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La orden de compra se desarrolló sin novedades entregando los elementos dentro de los plazos establecidos y generando la facturación correspondiente

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (08) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.623.550,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.623.550,00	100%
Valor total facturado	\$ 3.623.550,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	\$ 3.623.550,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 001 del 22/12/2025	\$ 3.623.550,00	19/12/2025	\$ 3.623.550,00	01CR-702964	\$ 3.445.417,00	178.133,00	6021126

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES:

Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad tales como: manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, así mismo identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para su disposición final.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
SI. WILMER ARIEL PAEZ AVENDAÑO
 Responsable Logístico SECAR DEQUI
 Supervisor orden de Compra No. 158092
 Correo electrónico: wilmer.paez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3107558250



POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	FERRICENTROS	Número de identificación	8002374121
Dirección	AV CARACAS 74-25	Teléfono	6511212516
No. Contrato y fecha	158092-1812/2025	Proveedor de:	FERRICENTROS
		Insumos/Equipo	Suministro de Bienes
		Otro: Re-evaluación	X

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (bueno, bienestar, otros, componentes logísticos, etc.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre 7 a 9	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBS
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza el acceso a la información de salud que le requiere la entidad que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su totalidad en tiempo oportuno y de la manera adecuada.					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el suministro de los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la vida o la salud.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características administrativas, de procesos, tecnológicos y metodológicas basadas en evidencias científicas probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un accidente o lesión en el proceso de atención en salud.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10					2.9 Performance. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor calidad de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus evidencias estadísticas, con acciones que los beneficien económicamente.					

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (según semestre, DAME COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios. Por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					1.1 Continúa: Que en el cual el proveedor debe al cumplir las intervenciones requeridas, mediante una adecuada lógica y manejo de actividades, buscar el mejoramiento continuo.				
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL				
TOTAL GENERAL			50			Nota: para el caso en donde se incluyan variaciones adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a especificaciones de la entidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. I realizar multiplicación del resultado en el total general.				

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución superando la expectativa.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

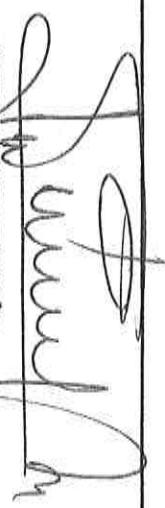
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor entregue un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución*.



SI, WILMER ARIEL PÁEZ AVENDAÑO
GAOCC, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

SE NOTIFICÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 29/01/2025
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.